



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión

O: C/PROVISIÓN PUESTOS/PROVISIÓN 2018/MÚLTIPLE 2018/TECNICO GESTION-INTERVENCION-CONTABILIDAD-CONTRATACION3
 Resultado Técnico de Gestión Serv. Gest. Presup. doc

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

Mediante Resolución de 5 de septiembre de 2018, se aprobó la convocatoria del concurso general para la provisión de un puesto de Técnico de Gestión del Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica del Área de Economía, Contratación e Informática (Código 19.140.311), que fue publicada en BOP nº 176, de 12 de septiembre de 2018 y B.O.E nº 250, de 17 de octubre de 2018.

Reunida la Comisión de Valoración, nombrada por resolución de fecha 11 de octubre de 2017, tras haberse cumplido las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y habiéndose observado el procedimiento debido en la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, el resultado que propone es el siguiente:

RESULTADO CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

CANDIDATOS	GRADO PERSONAL (Base 8.2.1)	TRABAJO DESARROLLADO (Base 8.2.2)	ANTIGÜEDAD (Base 8.2.3)	CURSOS FORMACIÓN (Base 8.2.4)	TÍTULOS ACADÉMICOS (Base 8.2.5)	PUBLICACIONES y DOCENCIA (Base 8.2.6)	TOTAL
GÓMEZ GÁZQUEZ, REBECA	3,00	3,50	2,75	3,00	2,00	0,40	14,65
VILLEGAS CRUZ, JOSÉ ANTONIO	3,00	0,00	6,50	3,00	1,00	0,00	13,50

A la vista de la propuesta anterior y en virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Delegación propone excluir la siguiente solicitud:

- D^ª. Isabel María Álvarez Martínez, por no reunir los requisitos de desempeño del puesto al que opta, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2017, recogidos en el Anexo A de la convocatoria, al no pertenecer al grupo A2.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria y concluido el proceso del referido concurso general, **PROPONGO a D^ª. Rebeca Gómez Gázquez**, como candidata que ha alcanzado mayor puntuación, **para cubrir el puesto de Técnico de Gestión del Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica (Código 19.140.311)**.

Contra la citada propuesta los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se advierte que de optar por la presentación del recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso, de acuerdo con el art. 123.2 de la Ley 39/2015.

LA CONCEJAL-DELEGADA
 Dolores de Haro Balao

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE HARO BALAO DOLORES	21-02-2019 09:21:28